



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

OBJETIVO

Fortalecer la comprensión y reflexión colectiva sobre la cultura de integridad y la apropiación de lo público, a partir del análisis de los valores del Código de Integridad, la importancia del control social, y el diálogo sobre las problemáticas asociadas a la cultura de la ilegalidad, identificando las pautas culturales que permiten su reproducción y promoviendo prácticas orientadas a la transparencia, la ética pública y la participación ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura de la reunión y bienvenida:** Presentación del objetivo de la sesión a cargo de la Veeduría Distrital, a través de la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.
2. **Presentación del tema central:** Cultura de Integridad y Apropiación de lo Público. Exposición a cargo de Christian Calderón.
3. **Valores del Código de Integridad:** Análisis de la integridad pública y la cultura de integridad como fundamentos de la actuación ética y del uso adecuado de los recursos públicos.
4. **Contexto y percepción sobre la corrupción en Bogotá:** Revisión de resultados de percepción ciudadana y reflexión sobre la persistencia del fenómeno.
5. **Marco normativo de la integridad y la lucha contra la corrupción:** Exposición de referentes internacionales, nacionales y distritales que orientan la política de transparencia e integridad.
6. **Importancia del control social y la participación ciudadana:** Transformación cultural desde el control social: transparencia, acceso a la información, comunicación y mecanismos de participación.
7. **Diálogo e identificación de problemáticas:** Análisis de la cultura de la ilegalidad y de las pautas culturales que permiten su reproducción, así como reflexión ética sobre comportamientos normalizados.
8. **Conclusiones y mensajes de cierre:** Síntesis de los principales aprendizajes y énfasis en la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de integridad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura y objetivo de la reunión

La reunión virtual fue convocada y conducida por la Veeduría Distrital, a través de la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales, con el objetivo de generar un espacio de diálogo, reflexión y análisis en torno a la cultura de integridad y la apropiación de lo público, haciendo énfasis en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

los valores del Código de Integridad, la importancia del control social, y la identificación de problemáticas asociadas a la cultura de la ilegalidad y a las pautas culturales que facilitan su reproducción. La exposición estuvo a cargo de Christian Calderón, quien desarrolló los contenidos conceptuales y analíticos de la jornada.

2. Ejes estratégicos de la sesión

Durante la reunión se enmarcó la discusión en los siguientes ejes estratégicos:

- Promoción de la eficiencia, transparencia y moralidad en la gestión pública.
- Fortalecimiento del control social como mecanismo de corresponsabilidad ciudadana.
- Consolidación de una cultura de integridad en la función pública y en la relación Estado-ciudadanía.

3. Contexto: percepción sobre la corrupción en Bogotá

El expositor presentó un análisis del fenómeno de la corrupción en Bogotá, apoyado en los resultados de la Encuesta de Percepción Bogotá Cómo Vamos (2025). A partir de la pregunta “¿Qué tanto cree usted que ha cambiado el nivel de corrupción en Bogotá?”, se evidenció que una proporción significativa de la ciudadanía percibe que la corrupción ha aumentado en los últimos años. La información gráfica expuesta mostró variaciones entre 2015 y 2025, con una tendencia reciente al alza, lo que refuerza la idea de que, desde la percepción ciudadana, el problema persiste y no ha sido superado, constituyéndose en un reto estructural para la gestión pública y la confianza institucional.

4. Marco normativo de la integridad y la lucha contra la corrupción

Se expuso de manera articulada el marco normativo que sustenta las acciones de integridad y lucha contra la corrupción. En el nivel internacional se mencionaron la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención para combatir el soborno de servidores públicos extranjeros. En el ámbito nacional se destacaron la Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información), la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 1757 de 2015 (participación democrática) y el Decreto Nacional 1499 de 2017, relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. A nivel distrital se abordaron el Acuerdo Distrital 244 de 2006, los Decretos Distritales 118 de 2018 y 221 de 2023, así como los CONPES Distritales 167 de 2013, 01 de 2019 y 4070 de 2021, que estructuran el Sistema de Gestión, el Código de Integridad y la política de transparencia e integridad en el Distrito Capital.



5. Integridad pública y cultura de integridad

Durante la exposición se diferenciaron los conceptos de integridad pública y cultura de integridad. La integridad pública fue definida como la actuación coherente con valores, principios y normas, orientada a asegurar que los poderes y recursos confiados al Estado se destinen al interés general y a la generación de valor público. Por su parte, la cultura de integridad se explicó como el conjunto de saberes y prácticas compartidas —creencias, hábitos, tradiciones y comportamientos— que orientan la actuación cotidiana de las organizaciones y de los servidores públicos, y que resultan determinantes para prevenir la corrupción más allá del cumplimiento formal de la norma.

6. Transformación cultural: tipificación legal y normas sociales

El expositor planteó la necesidad de enfocar las acciones de transformación cultural desde dos niveles complementarios. En primer lugar, la tipificación legal, entendida como un mecanismo de reforzamiento que sanciona conductas como el soborno, el peculado, la apropiación indebida, el tráfico de influencias, el abuso de funciones y el enriquecimiento ilícito. En segundo lugar, se destacó el papel de las normas sociales, enfatizando que la transformación cultural requiere fortalecer la transparencia, el acceso a información de calidad, el desarrollo de capacidades ciudadanas para reconocer y reaccionar frente a prácticas corruptas, y la existencia de canales accesibles de participación y control ciudadano.

7. Transformación cultural desde el control social

Se presentó un modelo de transformación cultural desde el control social, en el cual la transparencia gubernamental se traduce en información relevante, creíble, oportuna, accesible y comprensible. A través de una comunicación efectiva, esta información contribuye a la formación de ciudadanos informados, preocupados y activos, capaces de ejercer control social. El proceso se consolida mediante mecanismos de participación idóneos, libres de corrupción y no cooptados, y de bajo costo de uso, que faciliten la apropiación de lo público y el ejercicio efectivo de la participación ciudadana.

8. Diálogo y reflexión sobre la cultura de la ilegalidad

Finalmente, se propició una reflexión sobre las pautas culturales que reproducen la cultura de la ilegalidad, ilustradas mediante expresiones normalizadas como “hecha la ley, hecha la trampa” o “el vivo vive del bobo”. Se analizó cómo estas creencias generan tensiones entre el bienestar colectivo y el beneficio individual, y cómo pueden llevar a una dependencia excesiva del control externo. Se destacó que la integridad no es una condición absoluta, sino que puede verse afectada por el contexto, el momento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

o el ánimo, lo que hace necesario promover ejercicios permanentes de autorreflexión, reconocimiento de las propias “zonas oscuras” y entrenamiento ético, evitando visiones simplistas que dividan a las personas entre “buenos” y “malos”.

9. Cierre

La reunión concluyó resaltando que la cultura de integridad y la apropiación de lo público requieren un abordaje integral que combine valores del Código de Integridad, fortalecimiento del control social, diálogo permanente con la ciudadanía y acciones orientadas a transformar las pautas culturales que permiten la reproducción de la ilegalidad, en coherencia con el rol misional de la Veeduría Distrital y de la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SDHT

No se registraron.

Elaboró: Manuel Enrique Otero González
Anexos: N.A.